

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

4686 Presupuesto general para 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

I. Presupuesto de la entidad local

A) Estado de gastos

Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	164.922.608	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	108.670.000	
3. Gastos financieros	17.675.332	
4. Transferencias corrientes	10.560.000	

Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	64.218.213	
7. Transferencias de capital	61.587.926	
8. Activos financieros		
9. Pasivos financieros	8.200.000	435.834.079

Total del presupuesto de gastos de la entidad 435.834.079

B) Estado de ingresos

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	133.499.000	
2. Impuestos indirectos	30.000.000	
3. Tasas y otros ingresos	61.710.623	
4. Transferencias corrientes	117.000.000	
5. Ingresos patrimoniales	1.822.844	

Operaciones de capital:

6. Enajenación inversiones reales	27.000.000	
7. Transferencias de capital	64.800.612	
8. Activos financieros		
9. Pasivos financieros	1.000	435.834.079

Total presupuesto de ingresos de la entidad 435.834.079

Resumen presupuesto general

	Estado de gastos	Estado de ingresos
Presupuesto de la Entidad local	435.834.079	435.834.079

Presupuestos organismos autónomos: — —

Estado de previsión de sociedades mercantiles

Total del presupuesto general 435.834.079 435.834.079

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

Abanilla, 18 de marzo de 1999.—El Presidente, Fernando Molina Parra.

Alcantarilla

4679 Exposición pública del censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 1999.

Que en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento está expuesto al público el censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 1999, por plazo de un mes, contado a partir del presente edicto.

Así, y de conformidad con el artículo 65 de la Ley 39/88 queda expuesto a fin de que por los interesados a que el mismo se refiere, pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Alcantarilla a 24 de marzo de 1999.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alguazas

4551 Presupuesto del Ayuntamiento junto con el del Organismo Autónomo «Escuela Infantil Reina Sofía».

Elevado a definitivo el Presupuesto del Ayuntamiento, junto con el del Organismo Autónomo «Escuela Infantil Reina Sofía» de Alguazas, aprobado inicialmente por el Pleno corporativo con fecha 28-12-98, por no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto del Ayuntamiento para 1999

Estado de ingresos

Concepto	Ptas.	Euros
Capítulo I: Impuestos directos	122.387.813	733.565,570
Capítulo II: Impuestos indirectos	15.000.000	90.151,816
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	92.800.000	557.739,233
Capítulo IV: Transferencias corrientes	135.000.000	811.366,341
Capítulo V: Ingresos patrimoniales	300.000	1.803,036
Capítulo VI: Enajenación de inversiones R.	45.000.000	270.455,447
Capítulo VII: Transferencias de capital	68.936.274	414.315,351
Capítulo VIII: Activos financieros	2.500.000	15.025,303
Capítulo IX: Pasivos financieros	17.145.265	103.045,118
TOTAL INGRESOS	499.069.352	2.999.467,215

Estado de gastos

Concepto	Ptas.	Euros
Capítulo I: Gastos de personal	149.536.700	898.733,668
Capítulo II: Gastos corrientes	131.325.000	789.279,146
Capítulo III: Gastos financieros	10.000.000	60.101,210
Capítulo IV: Transferencias corrientes	88.660.113	532.858,011
Capítulo VI: Inversiones reales	89.172.539	535.937,753
Capítulo VII: Transferencias de capital	750.000	4.507,591
Capítulo VIII: Activos financieros	2.500.000	15.025,303
Capítulo IX: Pasivos financieros	27.125.000	163.024,533
TOTAL GASTOS	499.069.352	2.999.467,715